



CONVOCATORIA 672 DE 2014 – CAPITULO 4. MAESTRIA EXTERIOR

TERCER LISTADO ADICIONAL DE FINANCIABLES

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS y el Departamento del Magdalena publican el tercer listado adicional de candidatos financiables, teniendo en consideración lo siguiente:

1. Colciencias y el Departamento del Magdalena firmaron el Convenio 685 de 2013 cuyo objeto es "Asociar recursos, capacidades y competencias de las partes aportando en común recursos en dinero, en especie, o de industria para ejecutar el proyecto de ciencia, tecnología e innovación denominado FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, MAGDALENA, CARIBE", de acuerdo con los términos en los que fue aprobado por el OCAD de Ciencia y Tecnología del 19 de julio de 2013"
2. Que la gobernación del Magdalena ajustó las metas y áreas estratégicas del proyecto " Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus Capacidades de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, Magdalena, Caribe " disminuyendo la meta de jóvenes investigadores y destinando recursos disponibles para financiar 8 candidatos adicionales de maestría en el exterior de acuerdo con lo definido en el Comité Técnico del Convenio celebrado el 4 de mayo de 2015.
3. Las personas incluidas fueron seleccionadas a partir de los siguientes criterios de evaluación, definidos en el numeral 6 de los términos de referencia de la convocatoria No. 672 de 2014 y las áreas estratégicas definidas por el Departamento:

Criterio	Puntaje máximo
Promedio Académico ¹	30
Trayectoria académica e investigativa del candidato ²	20
Evaluación de la propuesta de investigación	40
Valoración de premios y reconocimientos ³	10
Total Calificación	100

4. Cumpliendo con lo establecido en el numeral 8 de los términos de referencia de la convocatoria No. 672 de 2014, se incluyen los aspirantes de las áreas estratégicas planificación y gestión del turismo, políticas públicas y desarrollo económico y social y agroindustria y producción agropecuaria, del banco de elegibles definitivo publicado mediante Resolución No. 980 de 2014.

¹ Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto.

² Valoración de la información contenida en el CvLAC y en el aplicativo de la convocatoria,


³ Posee premios y/o reconocimientos: 10 puntos; no los posee: 0 puntos.



No.	IDENTIFICACION	AREA
1	84.458.624	Planificación y gestión del turismo
2	1.083.467.679	Planificación y gestión del turismo
3	1.082.850.127	Políticas públicas y desarrollo económico y social
4	1.081.812.576	Políticas públicas y desarrollo económico y social
5	1.082.856.396	Políticas públicas y desarrollo económico y social
6	1.082.882.621	Políticas públicas y desarrollo económico y social
7	1.082.888.851	Políticas públicas y desarrollo económico y social
8	1.065.629.801	Agroindustria y producción agropecuario


El listado de candidatos fue establecido en estricto orden descendente de acuerdo con la calificación obtenida y el área estratégica definida por el Departamento.

Son en total 2 hojas con 8 registros.



GABRIELA DELGADO M., BSc, PhD EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Directora de Fomento a la Investigación

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2015

 VoBo. LAM. Asesora Dirección de Fomento
Revisó: EOM